



**REF.: APRUEBA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS, DESIGNA FUNCIONARIOS PARA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS Y LLÁMESE A PROPUESTA PÚBLICA.**

CURACO DE VÉLEZ, 14 de Febrero del 2022.-

**VISTOS:**

- 1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.
- 3.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4.- El Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.548 de fecha 09 de Diciembre del 2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 6.- Decreto N°1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de renovar y adquirir nuevos Equipos Informáticos para las diferentes dependencias municipales.
- 2.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez requiere licitar adquisición de Computadores, Notebook e Insumos de Computación.-
- 3.- Que, estos servicios no se encuentran en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco, que sean convenientes para esta Municipalidad.-
- 4.- Que de conformidad con lo indicado en las Bases de la Licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una Comisión designada por decreto de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, conformada por 3 miembros.



14/2/2022



MUNICIPALIDAD  
**Curaco  
de Vélez**  
CHILE

Alcaldía

## DECRETO ALCALDICIO N° 299 /

1.- **AUTORIZÁSE**, el llamado a Licitación Pública para la adquisición de Insumos Computacionales para Dependencias Municipales.

2.- **APRUÉBANSE** las Especificaciones Técnicas y sus anexos, correspondientes a la Propuesta Pública: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES"**.-

3.- **IMPÚTESE**, los gastos de la presente Licitación Pública en el Item 29-06-001 "Equipos Informáticos".-

3.- **DESIGNASE**, como miembros de la Comisión Evaluadora para la presente Licitación a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, o quienes los subroguen:

- Jefatura Grado 10°, Jefatura Fomento Productivo.
- Directivo Grado 7°, Dirección de Administración y Finanzas
- Honorarios, Encargado de Informática.

4.- **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA y PUBLÍQUESE** la ID 3285-7-LE22, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO**  
ALCALDESA

JYR/MSB/hot

**Distribución**

- Archivo Alcaldía,
- C.c. Transparencia
- Archivo Of. de Compras

